

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 197/2017 - P.Ley

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: Se adhiere a la ley nacional n° 27052, la cual instituye el día 9 de abril de cada año como "Día de la Cardiología Argentina", con el objeto de promover políticas públicas en el ámbito sanitario y desarrollar actividades de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION** adhiriendo a la reformulación propuesta por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en su dictámen precedente, con un agregado al artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1°.- Se instituye el día 09 de abril de cada año, como "Día de la Cardiología Argentina" **en Río Negro** con el objeto de promover políticas públicas en el ámbito sanitario y desarrollar actividades de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

GARRO

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Junio de 2017